

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia, los señores: Eduardo de Jesús Veras, Lorenzo Valdez Carrasco, Ramón Rafael Sosa, Juan Bautista Germán del Villar, César Paula Paredes, Juan Liriano Bonilla, Angel María Camilo, Andrés Osiris Tejada Cessé y Cándido Rafael Sánchez Burgos (San Francisco de Macorís).

ARTICULO 2.- El señor Mónico Sosa Ureña, queda designado como Director del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 934-00 que designa al señor Rafael Antonio Jorge Familia, Representante del Ministerio Público en Materia Laboral con asiento en Santiago de los Caballeros.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 934-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Antonio Jorge Familia, queda designado Representante del Ministerio Público en Materia Laboral, con asiento en la provincia de Santiago de los Caballeros.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 935-00 que nombra al señor Rubén Aragonés De La Cruz, Ayudante Civil de la Presidencia en Santo Domingo, Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 935-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rubén Aragonés De La Cruz, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia En la ciudad de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 936-00 que nombra al señor Pedro Peralta Peralta, Ayudante Civil de la Presidencia en el municipio de Villa Altagracia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 936-00